

Santiago, 30 de enero del 2019

Señores

Superintendencia del medio Ambiente

Presente



Pablo Fernandez Zamorano, en mi calidad de contador de la sociedad Sarquis y Meza Limitada, Rut: 77.804.580-7, con domicilio en Euclides 1204, comuna de San Miguel.

Informamos la presentación del programa de cumplimientos de ruidos molestos ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

- Se realizo una pre medición con la empresa **Sira Acústica**, la que elaboró un informe, en este documento se dejaba claro que nuestra empresa cumplía con los niveles permitidos sobre normas de ruidos, e hicieron algunas observaciones profesionales para seguir en el mismo sendero (Se adjunta informe preliminar)
- Como segundo paso se procedió hacer las mediciones con la empresa que se encuentra acreditada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, **Servicios Acústicos Acustec Limitada**, Rut: 76.157.802-2, la que hizo una primera medición durante el mes de noviembre del 2018, la que arrojó una alteración en unos de los puntos monitoreados.
- Debido a lo anterior y como sugerencia profesional, se adoptó la determinación de comprar un instrumento que nos permitiera asegurar y tener un control en todo momento de los ruidos emitidos en nuestra Discotheque. Por lo descrito anteriormente nos vimos en la necesidad de comprar un Decibelímetro Monitor, en la empresa Veto y Cia Limitada, Rut: 82.525.800-0 N° de factura 755338 (Se adjunta documento). Este instrumento fue instalado y actualmente está cien por ciento en operaciones.
- Por último, decir que estamos orgullosos y dichosos de cumplir con toda la normativa vigente de ruidos, hacemos llegar a ustedes toda la documentación que demuestra este hecho. (Se adjunta Informe).

Queremos expresar que hemos hecho todos nuestros esfuerzos para cumplir con la normativa de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Quedo a disposición de ustedes en caso de cualquier duda o consulta.



  
Pablo Fernandez Zamorano